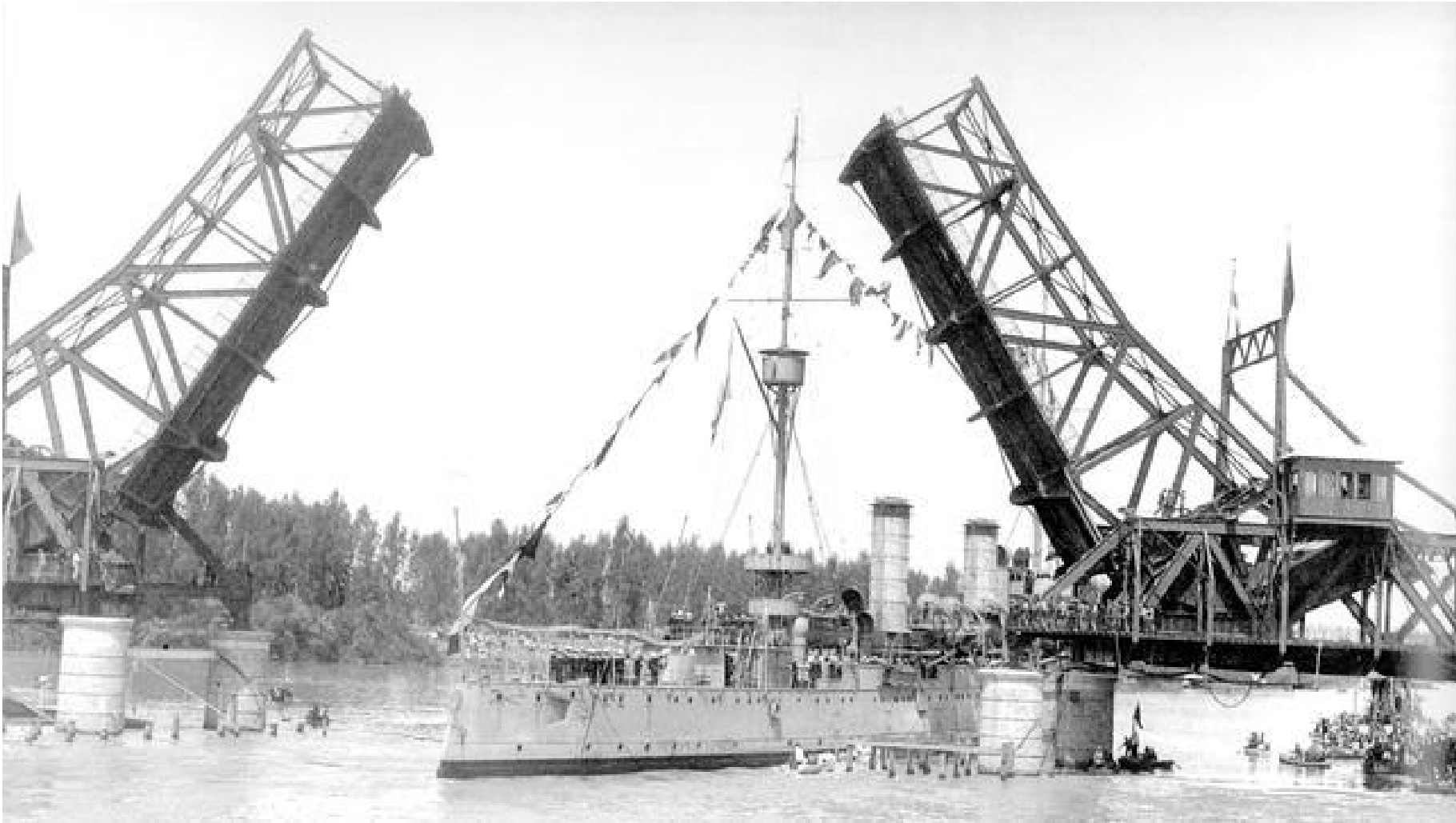


LÍNEA TEMÁTICA: APERTURAS A UN PAISAJE PATRIMONIAL METROPOLITANO PARTICIPADO: HIDROGRAFÍAS AMIGAS.

EJERCICIO DE PROYECTO: PUERTA DE LA MÚSICA. CONTENEDORES MUSICALES JUNTO AL ANTIGUO PUENTE DE HIERRO DE ALFONSO XIII. Plan Especial del Puerto



“¿No has observado al pasearte por la ciudad, que entre los edificios que la componen, algunos son mudos, los otros hablan y otros, en fin, los más raros, cantan?”

Eupalinos o el arquitecto. Paul Valéry, 1923

I INTRODUCCIÓN

La temática del grupo MUA 03 durante estos dos últimos años se ha caracterizado por trabajar el paisaje hidrográfico de ribera, en particular, del río Guadalquivir a su paso por el área metropolitana de Sevilla. Un marco patrimonial genérico pero heterogéneo, en el que la arquitectura industrial del pasado siglo, por ubicarse en las periferias, se convierten en **espacios de transición entre lo urbano y lo rural. La obsolescencia de sus usos, común en los dispositivos industriales, han de ser reactivados mediante arquitecturas de carácter público y social a las que se les denomina PUERTAS**, pues, al igual que las de las ciudades amuralladas, estos entornos eran lugares de intercambio y encuentro entre las dos escalas referidas. Así, el curso 2024-25 el ejercicio se denominó PUERTA TABLADA, en el que se ubicaba un edificio ligado a la historia de la aviación local y susceptible de servir de aliciente para ejercicio físico y social en el espacio natural de Tablada, mientras que en el curso 2025-6, el ejercicio denominado PUERTA DEL AGUA recuperaba y activaba la antigua Estación de Filtraje de Aguas de La Algaba, una infraestructura industrial y patrimonial edificada para cubrir el abastecimiento extraordinario de la Exposición Iberoamericana de 1929 para crear un lugar de interpretación y estudio del propio conjunto, urbano y rural.

En los dos cursos académicos anteriores, e igual ocurrirá en éste, el enclave ha estado implementado con una de las estaciones del proyecto futuro de un transporte público fluvial para el área metropolitana de Sevilla, METRORIO, en el que está incorporado el coordinador del grupo mediante proyectos de investigación, al igual que otros miembros. Este sistema abunda en la idea de “puerta” reforzando el carácter metropolitano del discurso mediante sistemas de infraestructuras de transporte sostenibles.

En definitiva, son ejercicios que abren un conocimiento avanzado en torno a **un nuevo paradigma ecológico o dialógico con la naturaleza**, frente al paradigma moderno de confrontación o control de los agentes atmosféricos. Estos últimos años de extremas lluvias hemos podido comprobar los resultados de ese tipo de actuaciones. **Aprender, como siempre ha sido en la arquitectura tradicional, de la naturaleza y convertir la interacción con ella en una relación “amiga”, tal como establecía el profesor Manuel Trillo de Leyva**, es el objetivo, atendido desde el entendimiento del lugar, desde el deseo del proyectar y desde el hacer de los conocimientos tecnológicos.

El ejercicio consistirá en una **PUERTA DE LA MÚSICA**: un complejo edificatorio dedicado a músicas populares que ha de definirse en continuidad con el espacio libre establecido en el Plan Especial del Puerto en torno al Puente de Hierro de Alfonso XIII en su nueva ubicación, que será utilizado como auditorio al aire libre.

II. EL LUGAR. EL “PUENTE DE HIERRO” DE ALFONSO XIII. 100 AÑOS DE PUERTA A LA CIUDAD

El 6 de abril de 1926 el Puente de Alfonso XIII, conocido como el “puente de hierro” abrió sus plataformas para dar paso al buque Buenos Aires e inaugurar así la nueva infraestructura. La creación, desde principios de siglo XX de la Corta de Tablada, la Esclusa y el Muelle de Tablada, eran así coronados con este elemento que permitía el paso de vehículos y el tren, conectando con el Aljarafe gracias a su puente gemelo, el puente de San Juan.

Las actuaciones de la Expo 92 retiraron el puente a una ubicación sin sentido, cosificando su valor patrimonial: más allá de su valor funcional, el puente formó parte de la imaginería de la Feria de Sevilla al trasladarse a Los Remedios, y no son pocas las sevillanas que recogen en sus letras la mezcla de música y metal que era el cruzar su tablero, de ida o de vuelta. La ubicación del puente fue en tierra, en unos terrenos inactivos aguas debajo de la dársena. El enclave, que antes de la corta de Tablada respondía al topónimo de Venta de La Alegría, mantuvo el carácter original del lugar tras la obra de excavación, debido a encontrarse al final del muelle de Tablada y ser la longitud que necesitaba el rail ferroviario del muelle para coger la curva de conexión a la línea paralela a la dársena y de ahí al hinterland. De esa forma, el fondo entre la ribera y la línea del tren no permitió la instalación en dicha banda de edificaciones industriales, que necesitan mayor amplitud. No casualmente, por tanto, este punto de “giro” es el que ha de conectar el muelle -pronto reconvertido en espacio público- con el parque del Guadaira, cuya lengua oeste sigue el trazado del antiguo ferrocarril.

El puente fue diseñado por José Delgado Brackenbury, al igual que el muelle y tinglados del Puerto de Tablada. Este conjunto industrial, propiedad del Puerto de Sevilla (Gobierno de España) pasará a formar parte de la ciudad en los próximos años, fruto de un largo procedimiento de innovación urbanística promovido a través del Plan Especial del Distrito Urbano-Portuario de Sevilla. Dentro de las determinaciones de este documento se establecen las condiciones a partir de las cuales se realiza la presente propuesta. El Plan Especial conforma un área de espacios libres, denominado “Parque del Puerto”. Dentro de él, se incorpora el Puente como un elemento mirador a la dársena, que cruza una ensenada artificial cuya pendiente hace de anfiteatro al agua. **Su diseño servirá de orientación en sus trazas generales.**

EL ÁREA DE IMPLANTACIÓN.

La actuación implicará una mayor definición, a nivel del carácter proyectual, del área delimitada por la ribera al oeste, la avenida de Guadalhorce al este, el Muelle de Tablada al norte y un límite a decidir al sur, dentro del perímetro establecido en el planeamiento, lo que conforma un rectángulo aproximado de 90 metros de ancho por 200 m2 de largo.



Los dos edificios se ubicarán en el enclave que se considere, pero a ambos lados del puente, en coherencia con la revisión o desarrollo de los planteamientos de diseño establecidos en el PE. La intención es que los recorridos y sinergias entre los dos paquetes se realicen a través del puente, dándole así más sentido a su ubicación. Para ello, se deberán tener las siguientes consideraciones:

- *DE LO PATRIMONIAL. No sólo el puente.*

Fue el resultado de la participación ciudadana el hecho de que el Puente no fuera literalmente al desguace. Eran los inicios de una sensibilidad por el patrimonio industrial que empieza a consolidarse. La propuesta consensuada de ese nuevo uso del puente será asumida de buen grado. No obstante, el carácter del lugar, de su topografía, flora y fauna ha de ser evaluado y tomado en cuenta. Se ha de encontrar un discurso que permita activar no sólo la parte espectacular del puente, sino también la historia más callada del lugar en el que finalmente se ubica, no tan distante, ni en metros ni en sentido de ser, de la de su ubicación originaria.

- *UNA LADERA A LA DÁRSENA*

El enclave corresponde al área denominada “Parque del Puerto” dentro del Plan Especial del distrito urbano-portuario. El frente del área es, a pesar de su centralidad, el único frente de ribera que no ha sufrido una artificialización mediante muelles ni muros de dique. Es un fragmento de lo que fue el paisaje a la dársena durante medio siglo: el tiempo entre la construcción de la Corta y la colmatación de las parcelas limítrofes a la zona navegable. La oportunidad de prácticamente acceder a la cota del agua sin artificios se produce en este margen: es lo que lo distingue.

- *EL ESLABÓN DEL CINTURÓN VERDE*

El área establecida tiene un soporte en el planeamiento urbanístico de Sevilla. Conformar un eslabón que ha de permitir la conexión entre la punta suroeste del Parque del Guadaira con el Puerto y, desde éste, con los parques y Jardines históricos del Parque de María Luisa. El lugar ya posee actualmente una vegetación arbórea y arbustiva cercana a un bosque en galería generado en los últimos 20 años.

Las actividades que propone el Plan Especial son coherentes al programa, estableciendo además en el área distintos espacios que pueden complementar el uso planteado, mediante lugares para actividades efímeras (conciertos, festivales, etc.).

III “PUERTA DE LA MÚSICA”. DOS OPCIONES DEL EDIFICIO A DESARROLLAR COMO PROYECTO FIN DE CARRERA.

El Conjunto “Puerta de la Música” es un complejo cuya finalidad es poner en activo un lugar de mestizaje de músicas contemporáneas populares, tanto folclóricas como de músicas del mundo. No consiste, por tanto, en un programa de Conservatorio, donde docencias y músicas están pautadas por sistemas comprobados y, por tanto, establecen unos programas funcionales y un carácter arquitectónico fijados, en cierta medida. “Puerta de la Música” pretende ser un espacio de innovación por fricción de músicas y personas. Un lugar en el que el carácter de espacio libre público dotacional en el que se inserta emulsione con las actividades de las arquitecturas a proponer.

La relación entre **arquitectura y música** está en el origen de los tiempos: las métricas, las construcciones complejas por concierto de distintas partes y la construcción de un espacio - acústico o físico- son los comunes denominadores. Las nuevas tecnologías de escucha, de producción musical y de instrumentos han producido en el siglo XXI una verdadera revolución. Contrariamente a lo que podía imaginarse a principios de siglo, este movimiento en el que el individualismo es mayor ha producido un interés inusitado por asistir a conciertos en vivo y a **socializar a través de la música**. El flamenco, el rap, las bandas procesionales, el Rocknroll y el Pop son señas de identidad del espacio urbano, a los que estos edificios van a alimentar y servir de soporte.

Este tipo de programa **aleja voluntariamente la idea de la “referencia” en lo que se refiere a una direccionalidad apriorística de la forma a partir del programa**. Ello no resta en absoluto la capacidad de aprender de otras arquitecturas. La arquitectura debe ser capaz de hacer nuevo lo pasado y lo recién dibujado parte de la memoria:

Edificios vinculados a ubicaciones frontera con ríos urbanos, espacios de encuentro lúdico, edificios culturales lúdicos de nuestro siglo, el Chelsea Hotel, la Villa Nellcôte, el Pabellón Philips, la Ridge Farm, el cortijo de Umbrete de Pachón, las placitas de las barriadas del rap sevillano, la academia de OT.... De todas se podrá aprender.

EL PROGRAMA DE USOS DE “PUERTA DE LA MÚSICA”, PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y CONDICIONANTES NORMATIVO

El programa cuantitativo funcional establecido es el siguiente, si bien se permitirá, hasta el final del Proyecto de Básico Avanzado, unas modificaciones de hasta un 10% del total construido entre los distintos paquetes funcionales, siempre cumpliendo la condición de que el complejo edificatorio, construido ha de poseer en torno a **3000 M2 a nivel de proyecto básico avanzado y un máximo de 1500 m2 para su desarrollo ejecutivo, así como para las intensificaciones del segundo cuatrimestre. Las actividades, de las cuales el estudiante tendrá que elegir una de ellas para el desarrollo ejecutivo, son:**

Caja 1: 1500 M2 MÁXIMO y 1000 m2 mínimo, para un contenedor de **Salas de ensayo**, en distintos formatos, salas de grabación y un local de café musical para un aforo de unas 100-200 personas, más los usos servidores correspondientes.

Caja 2: 1500 M2 MÁXIMO y 1000 m2 mínimo de **Centro de Alto Rendimiento para músicos**. Con un programa de una escuela de música y un área de alojamiento para los estudiantes. La zona de alojamiento ha de ser propositiva en su carácter, enfatizando la idea de comunidad.

Parámetros Urbanísticos Y Condicionantes Normativos

Urbanísticas. No hay límite de alturas. No hay límite en ocupación, ni forma del edificio. La planta baja de los edificios habrá de liberar como espacio cubierto y no estanco al aire al menos el 20% de la ocupación del edificio.

Código Técnico Serán de aplicación las condiciones establecidas para Uso de Pública Concurrencia

En el caso del área de alojamientos, le será de aplicación el uso Residencial Público

Accesibilidad. Serán de obligado cumplimiento los reglamentos autonómicos y estatales en la materia

IV PROCEDIMIENTO DEL GRUPO DE MÁSTER, A EFECTOS ORGANIZATIVOS Y DE ALCANCE DE LOS TRABAJOS, TANTO EN LAS INTENSIFICACIONES COMO EN EL PROYECTO FIN DE CARRERA

A efectos de evaluación del estudiantado y como compromiso de todos y cada uno de los docentes del grupo MUA03, se establecen las siguientes directrices:

- El Complejo “Puerta de la Música” es un centro cuya finalidad es activar un espacio libre neurálgico por su ubicación para el Área Metropolitana. El complejo dotacional y las actuaciones de obra urbanizadora que se realicen en su entorno inmediato serán el objeto del Proyecto Fin de Carrera,
- Se desarrollará el conjunto a nivel de Proyecto Básico, acometiendo los programas funcionales e implementando el diseño urbanístico del entorno ubicado entre la Avenida de Las Razas y el frente de ribera, realizando un desarrollo ejecutivo posterior de un (1) sólo edificio de nueva ejecución.
- Será el estudiante quien elija el edificio a desarrollar, que comunicará al Coordinador de Grupo terminado el primer cuatrimestre. Tras cotejar la propuesta de desarrollo con el resto del equipo docente, será el coordinador el que valide o matice los límites y prestaciones del elemento a desarrollar. El coordinador será el encargado de evitar que se produzcan descompensaciones del número de estudiantes hacia una u otra opción de las elegibles, si se diera el caso.
- El desarrollo de uno sólo de los edificios como acotado del trabajo a realizar, será de obligado cumplimiento no sólo en el trabajo de PFC sino además en todas las intensificaciones de las áreas de conocimiento intervinientes, que concentrarán sus esfuerzos en el elemento a desarrollar.
- Los ECTS de cada asignatura habrán de respetarse, en su proporción y en su carga de trabajo real al estudiantado, sin contravenir los requerimientos de competencias del Master Habilitante, **centrándose en lo sustancial**, pues es la única vía para un ejercicio normalizado y sostenible de la profesión de arquitecto. La extensión de los documentos de entrega se ajustará a lo definido por el Reglamento de PFC y serán sensibles a esta actitud.
- Los resultados del primer cuatrimestre del área de Proyectos Avanzados deben permitir, acogándose a lo establecido en el Reglamento, una opción técnica de desarrollo, que podrá ser revisada durante el segundo cuatrimestre.
- El material historiográfico y planimetrías del lugar serán aportados por el coordinador del grupo, a efectos de evitar un excesivo tiempo de búsqueda de información al estudiante.

